

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

21335 RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Grado Medio de los Organismos autónomos del Ministerio de Defensa.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Grado Medio de los Organismos autónomos del Ministerio de Defensa, convocadas por Resolución de la Secretaria de Estado de la Administración Militar de 24 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a.

propuesta del ilustrísimo señor Secretario de Estado de la Administración Militar, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Grado Medio de los Organismos autónomos del Ministerio de Defensa, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de julio de 1991.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de la Administración Militar e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escalas: Técnicos de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa

Número orden P. selectivo	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	3118121268A5309	Pangusión Cigales, Luis Fernando	DE	MD	6-8-1949
2	5052559735A5309	Gómez López, Félix	DE	MD	2-9-1943

21336 RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Preparadores de Laboratorio del INTA.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores de Laboratorio del INTA, convocadas por Resolución de la Secretaria de Estado de la Administración Militar de 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1991) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Secretario de Estado de la Administración Militar, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Preparadores de Laboratorio del INTA, a los aspirantes aprobados que se

relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de julio de 1991.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Militar e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Preparadores de Laboratorio Inst. Nal. Téc. Aeroespacial «Esteban Terradas»

Número orden P. selectivo	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	5091900324A5331	Zamorano Luque, Fernando	DE	MD	23-2-1947
2	0207238724A5331	Méndez Achaques, Clara	DE	MD	13-4-1950
3	0252694513A5331	Rey Eslava, Juan María	DE	MD	17-1-1961